

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE ABRIL DE 2008 EDICION N° 8.758

DECRETOS

DECRETO N° 1.427

Resistencia, 22 abril 2008

VISTO:

El proceso de ordenamiento en la gestión pública, encarado por el Gobierno Provincial; y,
CONSIDERANDO:

Que a los fines de unificar criterios en las contrataciones y en atención a la necesidad de profundizar la política de contención del gasto del Sector Público Provincial, encaradas por la actual Gestión de Gobierno, resulta pertinente determinar las condiciones en las cuales la Administración Pública Provincial podrá celebrar en el marco de la ley 4787 (De Administración Financiera) y del Decreto 806/08, contratos de locación de obra, Rubro 8695 del Nomenclador del Registro de Proveedores del Estado de la Provincia;

Que aplicando un criterio de equidad en materia de contrataciones, se propicia establecer topes a los montos de los contratos celebrados desde el 10 de diciembre de 2007 y a celebrarse en adelante, bajo la forma antes mencionada;

Que las medidas dispuestas en el presente deberán ser aplicadas en todo el ámbito del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Autárquicos, y Empresas del Estado Provincial;

Que la decisión se adopta con intervención de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Producción y Empleo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Establézcase, a partir del 01 de mayo de 2008, el monto de Pesos Tres Mil Trescientos Noventa (\$ 3.390,00.-) como retribución máxima mensual para las contrataciones bajo la modalidad de Locación de Obra, Rubro 8695 del Nomenclador del Registro de Proveedores del Estado de la Provincia.

ARTICULO 2°: Establézcase que la Autoridad Máxima de cada jurisdicción comprendida por el presente, deberá adecuar los montos de los contratos existentes en la misma, vigentes hasta la fecha del presente decreto, de conformidad al monto aprobado en el Artículo precedente. En caso de omisión, la adecuación se efectuará por Decreto del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°: Dispóngase el 10 de junio de 2008, como plazo máximo para efectuar las adecuaciones correspondientes, de conformidad a lo establecido en el presente decreto.

ARTICULO 4°: Dispóngase la continuación de los servicios hasta la extinción del contrato, sin posibilidad de prórroga, renovación o extensión bajo ningún concepto, para los casos comprendidos en los artículos precedentes que no aceptaren la adecuación contractual.

ARTICULO 5°: Establézcase, para el supuesto del artículo anterior y cuando se tratare de contratos en los que se hubiere convenido un plazo de duración que exceda el 30

de junio de 2008 y superen el monto fijado por el Artículo 1° del presente Decreto, la rescisión sin más trámite, a partir de esa fecha, a cuyo efecto se considerará cumplida la notificación anticipada establecida en el contrato.

ARTICULO 6°: La medidas dispuestas en el presente Decreto serán de aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo, Contaduría General y Tesorería General (Subsector 1) y los Subsectores 2, 3 y 4, aprobados por el Artículo 4° de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera-.

ARTICULO 7°: Invítese al Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, a disponer en sus respectivos ámbitos de su competencia, medidas similares a las aprobadas por el presente Decreto

ARTICULO 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich/Alcántara*

s/c.

E:28/4/08

DECRETO N° 1.428

Resistencia, 22 abril 2008

VISTO:

El proceso de ordenamiento en la gestión pública, encarado por el Gobierno Provincial; y,
CONSIDERANDO:

Que a los fines de la optimización de este objetivo, resulta pertinente, en atención a la necesidad de impulsar la profesionalización y dignificación laboral de los trabajadores y colaboradores del Sector Público Provincial, determinar las condiciones en las cuales la Administración Pública Provincial podrá celebrar -en el marco de la ley 2017 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública), y del Decreto 806/08, contratos de locación de servicios; como así también efectuar designaciones en carácter de Personal de Gabinete encuadradas en los artículos 15° a 20°, ambos inclusive, de la Ley N° 2018;

Que aplicando un criterio de equidad en materia de contratación de personal, se propicia establecer topes a los montos de los contratos celebrados desde el 10 de diciembre de 2007 y a celebrarse en adelante, en materia de personal, bajo la forma antes mencionada;

Que las medidas dispuestas en el presente deberán ser aplicadas en todo el ámbito del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Autárquicos y Empresas del Estado Provincial;

Que la decisión se adopta con intervención de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Producción y Empleo;

Que por lo expuesto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Establézcase, a partir del 01 de mayo de 2008, la aplicación de la escala de remuneraciones fijada en el Anexo I del presente Decreto, para la contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios, prevista en el artículo 4° de la ley 2017 y la designación de Personal de Gabinete, encuadradas en los artículos 15° a 20°, ambos inclusive, de la Ley 2018.

ARTICULO 2°: Establézcase que la Autoridad Máxima de

cada jurisdicción comprendida por el presente, deberá adecuar los montos de los contratos y de las designaciones del Personal de Gabinete, existentes en la misma, vigentes hasta la fecha del presente decreto, de conformidad a la escala aprobada en el Anexo I del mismo. En caso de omisión, la adecuación se efectuará por Decreto del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Dispóngase el 10 de junio de 2008, como plazo máximo para efectuar las adecuaciones correspondientes, de conformidad a lo establecido en el presente decreto.

ARTICULO 4º: Dispóngase la continuación de los servicios hasta el 30/06/08 o hasta la extinción del contrato, si fuere de fecha anterior, sin posibilidad de prórroga, renovación o extensión bajo ningún concepto, para el caso de personas comprendidas en los artículos precedentes que no aceptaren la adecuación contractual, de conformidad a los montos previstos en la escala fijada en el Anexo I del presente Decreto.

ARTICULO 5º: Establézcase, para el supuesto del artículo anterior y cuando se tratare de contratos y/o designaciones de Personal de Gabinete en los que se hubiere convenido un plazo de duración que exceda el 30 de junio de 2008, la rescisión sin más trámite, a partir de esa fecha, a cuyo efecto se considerará cumplida la notificación anticipada establecida por la cláusula séptima del modelo de contrato de locación de servicios aprobado por el decreto 372/78.

ARTICULO 6º: La medidas dispuestas en el presente Decreto serán de aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo, Contaduría General y Tesorería General (Subsector 1) y los Subsectores 2, 3 y 4, aprobados por el Artículo 4º de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera-.

ARTICULO 7º: Invítase al Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, a disponer en sus respectivos ámbitos de su competencia, medidas similares a las aprobadas por el presente Decreto.

ARTICULO 8º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Alcántara

ANEXO AL DECRETO N° 1.428

ESCALA DE REMUNERACIONES PARA CONTRATOS DE
LOCACIÓN DE SERVICIO, APLICABLE
A PARTIR DEL 01/05/08

	CATEGORIA	MONTO
PROFESIONALES Y PERSONAL DE GABINETE	A	\$ 3.390,00
	B	\$ 2.710,00
	C	\$ 2.406,00
ADMINISTRATIVOS	D	\$ 2.135,00
	E	\$ 1.807,00
	F	\$ 1.603,00
	G	\$ 1.533,00
SERVICIOS Y MAESTRANZA	H	\$ 1.387,00
	I	\$ 1.242,00
	J	\$ 1.090,00

Dr. Jorge Eduardo Alcántara

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
s/c.

E:28/4/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 283/08

Resistencia, 14 de abril de 2008

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 01/08, para la ejecución de la Obra: "**Limpieza del canal aeropuerto**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento un mil quinientos noventa y nueve con treinta y cuatro centavos (\$ 101.599,34).

ADJUDICASE a la Empresa VIAL AGRO S.R.L., por valor de Pesos Ciento once mil ochenta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 111.085,97).

RESOLUCION N° 284/08

Resistencia, 14 de abril de 2008

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 13/07, para la ejecución de la Obra: "**Captación y almacenamiento de agua potable – La Escondida**", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos noventa y siete mil novecientos (\$ 297.900).

ADJUDICASE a la Empresa ARQ. ANTONIO N. ZIEBA CONSULTORIAS, por valor de Pesos Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve con veintinueve centavos (\$ 355.879,29).

Ing. Pedro Alberto Favarón, Presidente

s/c.

E:25/4 V:28/4/08

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 22/08 – Sala I

EXPTE. N° 401060206-20.180-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos pesos (\$ 733.800,-) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ejercicio 2006".

Inicia Juicio de Cuentas al Prof. Ubaldo Fabián Núñez por la Observación con alcance de Cargo que le formula la Fiscal por la suma de Tres millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos con 47/100 (\$ 3.527.500,47).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Setecientos treinta y tres mil ochocientos pesos (\$ 733.800,-), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55º), 60º) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitara el Juicio de Cuentas iniciado al responsable citado en el Artículo 2º), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 921 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46º) de la ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:28/4 V:2/5/08

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Cristian Abraham QUINTANA, argentino, soltero, nacido 10 de agosto de 1987 en Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Quintana y de Patricia Lucía Acevedo, prontuario policial N° 42.054 CF, con último domicilio en Mz. 6 Pc. 3 del B° Juan B. Alberdi, ciudad, que en los autos caratulados: "**Rojas, Walter; Quintana, Cristian Abraham s/Robo a mano armada**", Expte. N° 22.356/07, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 7 de diciembre de 2007... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 72/74, y las condiciones

económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Abraham Quintana hasta cubrir el monto de Mil pesos (\$ 1.000)... Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 8 de abril de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:18/4 V:28/4/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Juan Eduardo CORTES, argentino, soltero, changarín, nacido el 2 de mayo de 1987 en Resistencia, hijo de Juan Bautista Cortés y de Patricia Viviana Larrea, Pront. N° 47.250 RH, con último domicilio en calle Güemes N° 1203, ciudad; que en los autos caratulados: "**Acuña, Nicolás Anibal; Cortés, Juan Eduardo s/Robo**", Expte. N° 4.566/06, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 9 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/52 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Eduardo Cortés hasta cubrir el monto de Un mil pesos (\$1.000)... Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo –Juez–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 10 de abril de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:18/4 V:28/4/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Darío Daniel LEIVA, D.N.I. N° 30.380.685, argentino, soltero, sereno, nacido el 7 de enero de 1983 en Resistencia, Chaco, hijo de Armando Leiva y de Florentina Alegre, prontuario policial N° 48.507, RH, con último domicilio en calle Dodero N° 2050, ciudad; que en los autos caratulados: "**Leiva, Darío Daniel s/ Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 23.736/06, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "N° 338. Resistencia, 6 de noviembre de 2006... **Resuelvo:** I.-... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600). III.-... IV.-... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo –Juez–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación. Bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.:

Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 9 de abril de 2008.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:18/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Gustavo Angel ACEVEDO, D.N.I. N° 22.256.987, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en AV. Las Heras N° 3150 de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Merlo, Provincia de Buenos Aires, el 24 de diciembre de 1970, hijo de Mario Acevedo, y de Ramona Dominguez, Prontuario N° 33456-CF; que en los autos caratulados: "**Acevedo, Angel Gustavo s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 28012/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula Acusacion Señora Juez en lo Correccional N° 1: ... I.- Objeto ... II.- Imputado ... III.- Hechos ... IV.- Pruebas ... V.- Fundamento de la Acusacion ... VI.- Calificación legal del hecho de las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Gustavo Angel ACEVEDO, encuadra en el delito de *Tenencia ilegítima de arma de fuego*, previsto y penado por el Art.189 bis inc. 2° Primer Supuesto del Código Penal. ... VII.- Pettitorio por todo ello, Solicito: 1) Se tenga por formulada Acusación contra Gustavo Angel ACEVEDO y se eleve la presente causa a Juicio Correccional, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P.. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mi Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y Decreto Fundado N° 371/06. //sistencia, 12 de junio de 2006. Visto y considerando: ... resuelvo: 1) Decretar embargo en esta causa N° 28012/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300) sobre bienes de propiedad de Gustavo Angel ACEVEDO, ... , de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- ...". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 10 de abril de 2008.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:18/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis CANTEROS, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en calle Fortín Warner 171, Villa El Dorado, ciudad, documento de identidad N° 28.047.810, nacido en Resistencia, 20 de junio de 1980, que es hijo de Jorge de La Cruz Canteros y de María Luisa Insaurrealde, que en autos caratulados: "**Canteros, Jorge Luis s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 5.366/06 (sumario N° 52-CSPJ/06; Expte. Pol. 204-E/06), se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2, señálese audiencia para el día 4 de marzo de 2008, a las 12:00 hs., a fin de que comparezca el acusado José Luis Canteros, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P."

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Alfredo ZAPATA, DNI N° 30.380.969, prontuario policial N° 0494462 AG, nacionalidad argentina, edad 38 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en B° Güiraldes, Mz. 4, casa 16, Qta. 3, hijo de Zapata, Dionicio, y de Soto, Eucebia, que en los autos caratulados: **“Zapata, Alfredo s/Robo y resistencia contra la autoridad en concurso real (y lesiones leves)”**, Expte. N° 23.041/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **“/...sistencia, 14 de abril de 2008... Atento al informe de fs. 110, 114, 120, donde consta que el imputado Alfredo Zapata se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 46, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art., 501 del C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 77/83 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Zapata hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos autos. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisoria– de Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez – Secretario–”. Resistencia, 14 de abril de 2008.**

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:21/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Nicolás MAMBRIN, M.I. N° 7.893.639, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Mambrin Nicolás s/Sucesión”**, Expte. N° 050/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 04 de abril de 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 130.397 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CEJAS Francisco, M.I. N° 7.424.056, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: **“Cejas Francisco s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 06/08, Secretaría, 10 de abril de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.399 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nicolás Tolentino CAPARÁ, M.I. N° 14.973.806, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Capará, Nicolás Tolentino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 145/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.401 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juana ACEVEDO viuda de MONZÓN, M.I. 1.781.733, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Acevedo de Monzón, Juana s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 49 – F° 499 – Año: 2003 – Secretaría a mi cargo. Castelli, Chaco, 17 de abril de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.402 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Olegario MARSALL, M.I. N° 7.513.441, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Marsall Olegario s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 16/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2008.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.403 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Elso MIRANDA, M.I. N° 7.533.719, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Miranda Elso s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 36/08, Secretaria Unica. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2008.

Dra. María Alejandra Trabalón
Secretaria

R.N° 130.404 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal De Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Arturo MANSILLA, (argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 18.598.479, soltero, artesano, nacido en J.V. González, Salta, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y Antonia Palomo, con último domicilio en B° José Hernández, J. V. González. Pvcia. de Salta), que en los autos: **“Mansilla Raúl Arturo y Otros s/Robo”**, Expte. 6554/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dr. Carlos Enrique Verbeek, a fs. 76 ha resuelto lo siguiente: **“Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Paola Elizabeth LUQUE, Luis Alberto GODOY y Raúl Arturo MANSILLA, hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$1.000) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante,**

a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Fdo.: Dr./a Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantías; Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrogante) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Humberto Reinaldo LAGRAÑA, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, D.N.I. N° 28.006.430, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de José Lagraña (v), con último domicilio en Quinta 142 B° San Cayetano de esta ciudad; que en los autos: "**Lagraña, Humberto - Pérez, Carlos s/Robo con violencias**", Expte. 4893/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Carlos Verbeek (Subrog.), a fs.81 ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2007. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Carlos Julio Pérez y Humberto Reinaldo Lagraña hasta cubrir la suma de pesos Ochocientos (\$ 800) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado y lesiones leves (art. 167 inc. 3°, art. 89 y 55 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Verbeek, Juez Subrogante - Juzgado de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Municipalidad de Corzuela, cita por el término de cinco días a la ciudadana Esther Dionisia SEGURA, D.N.I. N° 12.455.921, para que comparezca ante la Dirección de Tierras Fiscales, a fin de manifestar si aún mantiene interés o no en el inmueble fiscal constituido por el Solar L, Manzana 89 según título, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 70, Circunscripción I, Sección A, con superficie de 600 m². La presente citación se efectúa bajo apercibimiento de Ley. Corzuela, 15 de abril de 2008.

Néstor Pedro Gabriel Ninoff
Intendente - Municipalidad de Corzuela

s/c. E:23/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado 229, 2º piso, cita por a los derechos-habientes de Cándido SANCHEZ -fallecido- para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Sánchez, Cándido c/Farmacia San Ramón y/u Osvaldo Moreira y/o quien resulte responsable s/Despido**", Expte. N° 16.563/01, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente debe publicarse por tres días. Secretaria, 17 de abril de 2008.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

s/c. E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2º., de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la causante Olga Irene VANDE VOORDE de ZALAZAR, D.N.I. N° 12.036.938, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Vande Voorde de Zalazar, Olga Irene s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.949/07. Secretaria, 7 de abril de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 130.376 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Teresa BOURNISENT, M.I. N° 6.450.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Bournisent de Muñoz, María Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.493, Año 2007. Resistencia, 19 de marzo de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 130.380 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, sito en French N° 166, P.B., cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio ROMAN, M.I. N° 7.434.159, y de doña Saturnina ENCINA, M.I. N° F.0.918.936, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio, caratulado: "**Román, Antonio y Encina de Román, Saturnina s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9.903/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de abril de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 130.381 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia VALIENTE, M.I. N° 4.173.784, y de don Florentino AEBICHER, M.I. N° 7.907.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aebicher, Florentino y Valiente, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.632, Año 2006. Resistencia, 28 de marzo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 130.382 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WICLE, Abel, M.I. 7.434.521, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Wicle, Abel s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.890, año 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2. Resistencia, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 130.384 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DUARTE, Gerardo, M.N. Nº 7.424.289, y doña PONCE, Inés, M.M. Nº 6.598.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Duarte, Gerardo y Ponce, Inés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 06/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 130.385 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 3, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Raúl José ESPINDOLA, M.I. Nº 7.931.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Espindola, Raúl José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 5.451/06. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 11 de septiembre de 2006.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.388 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Quitilipi, Dra. Ana Belinda Maza, cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de AYALA, Liberata Vda. de CANTEROS, M.I. Nº 6.614.369, en autos caratulados: “**Ayala, Liberata Vda. de Canteros s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.540, Fº 214, Sec. Nº 2, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Ana Belinda Maza, Juez. Secretaria, 27 de febrero de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.389 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Quitilipi, Dra. Ana Belinda Maza, cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, Juan, L.E. Nº 3.556.237, en autos caratulados: “**Martínez, Juan s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.913, Fº 224, Año 2007, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Ana Belinda Maza, Juez.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.390 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: “**Sierra, Carlos Raúl s/Sucesorio**” (Expte. Nº 243/08), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante don: Carlos Raúl SIERRA, D.N.I. Nº 10.382.319, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética Nº 6. Charata, Chaco, 10 de abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.391 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en

autos: “**Nolting, Alberto Enrique s/Sucesorio**”, Expte. Nº 188/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. NOLTING, Alberto Enrique, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética Nº 6. Charata, Chaco, 7 de abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.393 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Avenida Laprida 33, torre 1, 2º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos Alberto OJEDA, L.E. Nº 7.427.752, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: “**Ojeda, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 12.303/07. Resistencia, 31 de marzo del 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.396 E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P^{ta}. Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 361, de Sáenz Peña, Chaco, ha resuelto decretar la cancelación de los cheques Nº 06476410, 06476411, 06476412 y 06476413, pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 000560/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai y cita por quince (15) días, a quienes así lo consideren que deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación; en autos: “**Kramer, Walter Manfredo s/Cancelación de Cheques**”, Expte. Nº 2.131/07. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.314 E:18/4 V:21/5/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ... Mz. 03, Pc. 1, U.F. ... del Plan ... del Bº Villa Federal de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. LUGO BORDON, Adolfinia E., C.I. 175.469, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez subrogante a cargo de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1, hace saber que, respecto de SOTO, Luis Javier (alias “Amazona”, D.N.I. Nº 32.622.640, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Barrio Pellegrini, Fontana, hijo de Pedro Catalino Soto y de Jorgelina López, nacido en Resistencia el 7 de abril de 1987, Pront. Prov. Nº 46.622RH y Pront. Nac. Nº U1083121), en los autos caratulados: “**Soto, Luis Javier s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. Nº 16/08, se ejecuta la sentencia Nº 128 de fecha 12/11/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Unificando por composición las penas impuestas a Luis Javier Soto, de filiación referida

en autos, como autor penalmente responsable del delito Robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función con los art. 42 y art. 45 del C.P.) juzgado en la causa N° 1-12944/07, por sentencia N° 109 del 08/10/07; con lo que le resta por cumplir de la pena aplicada por la Cámara Tercera en lo Criminal, en el Expte. N° 31/06 como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso arma atenuado (arts. 166 inc. 2° –último párrafo– del C.P.), juzgado por sentencia N° 20/5 del 07/03/07; e imponiendo en definitiva la pena única de **dos (2) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.). Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 1 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez subrogante a cargo de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, hace saber que, respecto de TOFALETTI, Fabián Horacio (DNI N° 31.484.278, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en José Ameri N° 652, Resistencia, hijo de Horacio Ramón Tofaletti y de Zulma Beatriz Núñez, nacido en Resistencia el 30 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 1.277.247 y Pront. Nac. N° 32.073 CF), en los autos caratulados: "**Tofaletti, Fabián Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 658/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13/06/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado Fabián Horacio Tofaletti, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de coautor (arts. 165 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de **doce (12) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y las costas, en la causa N° 1-1760/05, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTELO, Pedro Pablo (alias "Pablito", D.N.I. N° 33.732.090, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Lavalle N° 2387, ciudad, hijo de Oreste Avelino Sotelo y de Cristina Alegre, nacido en Resistencia el 1 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 60.477 SP y Pront. Nac. N° U824.567), en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Pablo s/Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 39/08, se ejecuta la sentencia N° 95/07 de fecha 13.11.07, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Pedro Pablo Sotelo en 6 (**seis**) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (art. 12 del C.P.), por los delitos de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en concurso real con el de abuso de armas, en concurso real con el de portación ilegítima de arma de fuego, arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42, arts. 104 y art. 189 bis inc. 3° y 55, todos del C.P.) por hechos investiga-

dos en la causa principal N° 09/04 (ex Expte. 3.261/03 del Juzgado de Instrucción N° 2) y la causa agregada por cuerda N° 10/04 (ex Expte N° 4.361/03 del Juzgado de Instrucción N° 2), delitos éstos por los que fuera condenado por la Cámara Tercera del Crimen en su sentencia N° 040/5 de fecha 07/010/04; y por el delito de Robo calificado atenuado por el uso de arma inidónea (art. 166, última parte del C.P.) en el Expte. 1-3541/06, requerido y acusado por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2° del C.P.) según sentencia N° 079/06 de fecha 23.08.06 de esta Cámara Primera del Crimen... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler –Juez–, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise –Juez–, Dra. Ana María Zalasar –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Santo Baltazar (alias "Negro", DNI N° 34.782.768, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Necochea N° 1602, Villa del Parque, Resistencia, hijo de Crispín Romero y de Teresa Angélica Villalba, nacido en Resistencia el 5 de enero de 1975, Pront. Prov. N° 45.648 R.H.), en los autos caratulados: "**Romero, Santo Baltazar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 678/07, se ejecuta la sentencia N° 150/06 de fecha 21/12/2006, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando a Santo Baltazar Romero, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en calidad de partícipes secundarios (arts. 166, inc. 2° y 46 del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con encubrimiento en su modalidad de favorecimiento real (art. 277, inc. 1° b) del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de abril de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Raúl Esteban GARCILAZO, DNI N° 28.388.358, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia el 15.09.1980, hijo de Raúl Alfredo Garcilazo y de Elba Zalazar, con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo N° 137, Resistencia, Pront. Prov. N° 41.517 RH y Pront. Nac. s/N°, que en los autos caratulados: "**Garcilazo, Raúl Esteban s/ Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 64/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 92, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Raúl Esteban Garcilazo y revocar por contrario imperio la resolución N° 707 del 27.09.07 y disponer el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 27, 1er. párrafo del C.P. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Walter Rafael ACOSTA (alias "Zapatito", DNI N° 28.707.800, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 18, casa 19, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de María Raquel Areco y de Adolfo Rafael Acosta, nacido en Resistencia el 11 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 32.651 CF y Pront. Nac. N° U620.581), que en los autos caratulados: "**Acosta, Walter Rafael s/Ejecución de pena (efectiva, con cese prisión) (principal)**", Expte. N° 206/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 148, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Rafael Acosta, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEZA, José Darío (DNI N° 32.301.790, argentino, soltero, de ocupación ayud. negocio fiar., domiciliado en pasaje Lavalle N° 340, ciudad, hijo de José María Meza y de Néldida Romero, nacido en Resistencia (Chaco) el 29 de septiembre de 1986, Pront. Prov. N° 0046299 RH y Pront. Nac. N° 01277245), en los autos caratulados: "**Meza, José Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 657/07, se ejecuta la sentencia N° 053/06 de fecha 13.06.06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III.- Condenando al imputado José Darío Meza, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (o robo agravado por homicidio), en grado de coautor (arts. 165 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y las costas, en la causa N° 1-1760/05, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por homicidio (art. 165 del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 17 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Javier Eduardo (DNI N° 30.380.881, argentino, soltero, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Asentamiento Gabriel Carrasco, Resistencia, hijo de Juan Alberto Cardozo y de Néldida Secundina Sena, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 60.128 SP y Pront. Nac. N° U749.497), en los autos caratulados: "**Cardozo, Javier Eduardo s/**

Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 656/07, se ejecuta la sentencia N° 119/06 de fecha 09/11/06, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- Condenando al imputado Javier Eduardo Cardozo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo doblemente agravado por el uso de armas y por causar lesiones de carácter grave en calidad de coautor (arts. 166 incs. 1° y 2°, y 45 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-26153/05, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de marzo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:5/5/08

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz subrogante de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Aguirre, Eulogio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 221/08, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eulogio AGUIRRE, M.I. N° 03.557.012, fallecido el día 24 de octubre de 1990, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 26 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 130.406 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Esc. Erica Edit Retamozo, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Eugenio BLANCO (M.I. N° 07.448.262), en autos: "**Blanco, Eugenio s/Sucesorio**", Expte. N° 204. Pampa del Indio, Chaco, 8 de abril de 2008.

Esc. Erica Edith Retamozo
Juez de Paz

R.N° 130.409 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ignacia LOYOLA SANCHEZ Vda. de RETAMOZO, M.I. 6.586.486, a hacer valer sus derechos en autos: "**Ignacia Loyola Sánchez Vda. de Retamozo**", Expte. N° 227, F° 236, Año 2008. Machagai, 21 de abril de 2008.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 130.410 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, Clara, M.I. 4.798.701, a hacer valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Clara s/Sucesorio**", Expte. N° 254, F° 237, Año 2008. Machagai, 21 de abril de 2008.

Dra. Ana María Mehechen
Secretaria

R.N° 130.411 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus

derechos en autos: "**Zimmermann, Elfrida s/Juicio Sucesorio**", Expte. 474, Folio 222, Año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Villa Angela, 10 de abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.412 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los fines de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, de los causantes Américo Prudencio BUENO, M.I. Nº 6.194.048, deceso ocurrido el día 02/08/1985; de la Sra. Zenaida JENSEN de BUENO, M.I. Nº 6.566.206, fallecida el día 05/05/2007; de la Sra. Rufina de Dolores ALCARAZ de JENSEN, M.I. Nº 6.598.607, fallecida el día 08/04/1985, y del Sr. Adolfo JENSEN, M.I. Nº 2.484.546, fallecido el día 06/08/1988, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Jensen de Bueno, Zenaida; Bueno, Américo Prudencio; Jensen, Adolfo y Alcaraz de Jensen, Rufina de Dolores s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 9.046/07, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 31 de marzo del 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.Nº 130.413 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los causantes BARRIOS, Nazario M.I. Nº 2.524.186, deceso ocurrido el día 16/08/1991, y de la Sra. Isabel GÓMEZ de BARRIOS, M.I. Nº 4.288.792, fallecida el día 03/12/1995, en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrios, Nazario y Gómez de Barrios, Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.411/08, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 16 de abril del 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.414 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en la calle López y Planes Nº 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Nilda Nieves ORTIZ, L.E. 3.301.745, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Ortiz, Nilda Nieves s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.677/07. Fdo.: Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente. Resistencia, 17 de abril del 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.Nº 130.417 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, sito en Brown Nº 241, planta alta, Resistencia, cita por 3 publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Urbano VIYAGRA, D.N.I. 3.548.273, y Sra. Agueda ZENIQUEL, D.N.I. 6.602.003,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Viyagra, Urbano y Zeniquel, Agueda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.514/06, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.419 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, en autos: "**Masa, Jaroslav y Acosta, Concepción Vda. de Masa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 3.155, Año 2007, Sec. Nro. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jaroslav ACOSTA, M.I. 11.005.528, fallecido el 29/8/1997, y de la Sra. Concepción ACOSTA Vda. de MASA, M.I. Nro. 4.909237, fallecida el 1/10/2005, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 18 de febrero de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 130.422 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Pra. Especial, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MALDONADO, Daniel Porfirio, M.I. 11.250.730, en autos: "**Maldonado, Daniel Porfirio s/Sucesorio**", Expte. 627/08, Secretaría, 17 de abril de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 130.426 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes 48, en los autos caratulados: "**Banco Hipotecario S.A. c/ Argüello, Sergio Walter y Toledo, Marianela Andrea s/Ejecución Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. Nº 7.679/01; ordena notificar por Edicto a publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la codemandada Sra. Marianela Andrea TOLEDO, D.N.I. Nº 18.343.657, la sentencia dictada en la causa referida, la que en su parte pertinente dice: "...sistencia, 7 de septiembre de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Rechazar la excepción de pago parcial opuesta por la parte demandada a fs. 48/49 y vta.; en virtud de lo explicitado en los considerandos. En consecuencia, corresponde mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Pesos Treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos con 46/100 (\$ 33.952,46), con más los intereses que resulten en la forma expuesta en los considerandos, a cuyo fin deberá la ejecutante practicar la planilla correspondiente; II) **Costas a los ejecutados**; atento a lo establecido en los considerandos, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Alejandro José SARGENTI, en la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 5.432,00) y en la suma de Pesos Dos mil ciento setenta y tres (\$ 2.173,00) en el doble carácter de patrocinante y apoderado, respectivamente, y al Dr. Adrián RABOSI en la suma de Pesos Tres mil ochocientos dos (\$ 3.802,00), en el carácter de patrocinante; III) Notifíquese a Caja Forense los honorarios regulados y cúmplase con el aporte, notifíquese, regístrese... Fdo.: Iride Isabel María Grillo, Juez". La providencia que ordena el presente Dice: "...sistencia, 24 de octubre de 2007. ...Atento a lo solicitado y a los fines de la notificación a la codemandada Marianela Andrea Toledo (D.N.I. Nº 18.343.657) de la sentencia recaída en los presente autos, publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local... Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez.-"/...

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 130.428 E:25/4 V:28/4/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Augusto REY, D.N.I. N° 7.536.269 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Rey, Augusto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 76/08. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.429 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ORELLANA, Orlando César, M.I. N° 7.458.864, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Orellana, Orlando César s/Sucesorio**", Expte. N° 220, F° 154, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 22 de abril de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 130.430 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, Sec. N° 1, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CERNAK, Olga de KIS, L.C. N° 4.249.371, fallecido el 08-06-1994, en autos: "**Cernak, Olga de Kis s/Sucesorio**", Expte. N° 321, año 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de marzo de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 130.436 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Isabel DE SAN TELESFORO, M.I. N° 06.569.059, y Felipe POZZI, M.I. N° 03.559.759; con último domicilio en calle Pellegrini N° 153, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**De San Telésforo, Isabel y Otro s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.412, Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Noviembre 21 de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 130.437 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Argentino CANTEROS, M.I. N° 01.790.115; con último domicilio en calle Comandante Fernández N° 784, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Canteros, Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1649, Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de febrero de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 130.438 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gerónimo MEDINA y María Elena OLIVIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Medina, Gerónimo y Olivieri, María Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 622, año 2004, Sec. N° 2. Sáenz Peña, 19 de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 130.435 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2º Piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, a los presuntos herederos de Luciana SANCHEZ, M.I. N° 1.548.416, fallecida el día 03/01/1972, en Resistencia, Chaco, a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "**Municipalidad de Colonia Elisa c/Sánchez Luciana y/o Quien Resulte Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario y/o Poseedor y/o Sucesores y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expediente N° 4697, año 2006, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 509, inc. 2º del CPCC), Fdo: Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco. Resistencia, 09 de Abril de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/4 V:28/4/08

EDICTO.- Dn. Aquiles Amador Riquelme, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Fontana; Secretaría Única a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, Abogada-Secretaria en proveído de Dra. Sonia Noemí Gadeli, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Fontana, con domicilio en Avenida 9 de Julio N° 300; de Fontana, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Cáceres Renieri y Nefle Sulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 648/07, bajo apercibimiento de Ley Secretaria, 30 de Noviembre de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 130.440 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VAZQUEZ Guillermo Facundo, M.I. N° 28.960.978, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Vázquez Guillermo Facundo s/Sucesorio**", Expte. N° 155, F° 150, Año 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata-Chaco, 22 de abril de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 130.442 E:25/4 V:30/4/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL GRILLO, Juez, sito en López

y Planes N° 48, 1er Piso de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS a LORO BLANCO S.A, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo CINCO (5) DIAS, de la última publicación, en la causa "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LORO BLANCO S.A S/Apremio**" EXPTE. N° 3679/07, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de Abril de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. E:28/4 V:30/4/08

><

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FARMACIA SANDOVAL SH, CUIT. N° 30-50619883/2**, con último domicilio fiscal en MORENO N° 197, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: TRES MIL VEINTIOCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$3.028,22), correspondiente a la Resolución Interna N° 368 de fecha 30/07/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 600.850-Ley 4984), con más recargos al 15/08/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **RODRIGUEZ MONICA ISABEL, CUIT. N° 27-18491401/3**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 9 DE JULIO N° 416, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.944,92), correspondiente a la Resolución Interna N° 037 de fecha 11/01/2006, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 520.685-Ley 4984), con más recargos al 30/01/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ROFFE GUSTAVO ALBERTO, CUIT. N° 20-10639177/8**, con último domicilio fiscal en NECOCHEA N° 971, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.329,52), correspondiente a la Resolución Interna N° 623 de fecha 16/11/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 401.748—Ley 4550), con más recargos al 30/11/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA

por el término de cinco (5) días a la firma: **MONFARDINI NESTOR DANIEL, CUIT. N° 20-07904530/7**, con último domicilio fiscal en MARCELO T. DE ALVEAR N° 902, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.422,86), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 212 de fecha 27/07/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (saldo Presentación N° 200.096-Ley 4461/97), con más recargos al 30/07/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **COND. SR. G. J. PEREZ BRIGNOLE Y OTROS Y/O RINESSI JUAN ANTONIO Y/O ROMERO RUBENS M. Y/O MANCUELLO PIO AGUSTIN Y/O RINESSI CARUSO CARLA, CUIT. N° 30-70773988/2**, con último domicilio fiscal en AVENIDA ALBERDI N° 236, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: 1) TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.836,51), correspondiente a la Resolución Interna N° 577 de fecha 17/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 01 al 08/01, 01 al 12/04, 01 al 02/05 y pr. 511.261-Ley 4884), con más recargos al 30/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.998,83), correspondiente a la Resolución Interna N° 578 de fecha 17/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-Ley 3565-(períodos fiscales: 03 al 12/05, 01 al 02/06), con más recargos al 30/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ECO S.R.L., CUIT. N° 30-70881420/9**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 9 DE JULIO N° 2.605, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA CON SESENTA Y SIETE CVOS: (\$ 25.130,67), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 296 de fecha 29/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 09 a 12/04 y 01 a 04/05), con más recargos al 15/11/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

+++++

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ASOCIACION ESPAÑOLA MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CUIT. N° 30-656027351**, con último domicilio fiscal en GUEMES Y MORENO, de la Ciudad de CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3730-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: 1) NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 945,33), correspondiente

a la Resolución Interna N° 609 de fecha 29/10/07, por el Impuesto Fondo Para Salud Pública (periodos fiscales: 09 a 12/03, 01 a 12/04 y 01/05), con más recargos al 15/11/07 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: QUINIEN-TOS CINCUENTAY OCHO CON SETENTAY SEIS CENTAVOS (\$ 558,76), correspondiente a la Resolución Interna N° 573 de fecha 16/17/10/2007, por el Impuesto Fondo Para Salud Pública (periodos fiscales: 02 al 12/05, 01 al 07/06), con más recargos al 15/10/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 23 abril 2008

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a José Luis ACOSTA (a) ..., titular del DNI N° 31.308.614, argentino, de 22 años de edad, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio San Martín, ciudad, nacido el 14/01/84 en Resistencia, que cursó estudios secundarios incompletos, vive de su trabajo. Que es hijo de Delfo Rubén Acosta, casado, de profesión albañil y de Isabel Riquelme, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Ruta 11, km 1.006, Villa Guido, Resistencia, que en los autos: "**Acosta, José Luis s/Tentativa robo**", Expte. N° 1.433/06, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, la Sra. Jueza de Garantías, Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 37 ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 2007..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de José Luis Acosta hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Tent. de robo* (art. 164 en función del 42 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2008.

Claudia Clara Aranda

Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ramón Félix Omar ALFONZO, D.N.I. N° 27.001.721, argentino, con último domicilio en calle Ameghino y calle 23 o Rodríguez Peña y calle 20, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de octubre de 1978, hijo de Chamorro Alfonso, Oscar y de Torales, Felisa María, que en la causa N° 29.736/06, caratulada: "**Alfonzo, Ramón Félix Oscar s/Robo en grado de tentativa**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de julio de 2007. Atento a los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigaciones en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf art. 501 del C.P.P.) Decrétese embargo sobre los bienes de Ramón Félix Oscar Alfonso hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000), estimando a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez de Garantías 1-, Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Secretaria-". Cita y emplaza por el

término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía.

Dr. Héctor Elío Valdívía

Abogado/Secretario

s/c.

E:28/4 V:7/5/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Yolanda MAMBRIN y don Raúl Víctor MARTINEZAZO, en autos: "**Mambrín, Yolanda y Martinazzo, Raúl Víctor s/Sucesorio**", Expte. 408/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de abril 2008.

Ana María Mehechen

Abogada/Secretaria

R.N° 130.447

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Velázquez, Guillermo Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.102/03, que se tramitan por ante este Tribunal. Resistencia, 15 de mayo de 2004.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 130.448

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA IKER, M.I. 93.123.031, en autos: "**Iker, Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 359, F° 482, año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 130.449

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Cardozo, Pedro Cayetano s/Sucesorio**", Expte. N° 1.633, año 2007. Villa Angela, Chaco, 7 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 130.450

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en French N° 166, primer piso, en autos: "**Lazarte de Ramírez, María Amalia y Ramírez, Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.875/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAZARTE de RAMIREZ, María Amalia, DNI 6.570.581, y RAMIREZ, Raúl, DNI 7.417.375, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 130.451

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito

en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, hace saber a Ud. que cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE, Santiago, M.I. N° 6.324.331 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alegre, Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.476/07. Resistencia, 23 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 130.452 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Domingo REY TURIENZO, C.I. N° 93.592.788, fallecido el 03/03/2008, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Rey Turienzo, Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 529, Año 2008, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril del 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 130.453 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ DIAZ, Ramón Remigio, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**Ruiz Díaz, Ramón Remigio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 149, f. 470, año 2008, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Villa Angela, 11 de abril del 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 130.454 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes 48, planta alta, ciudad de Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Valeriano ALVAREZ para que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Alvarez, Valeriano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente N° 8.952/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 130.455 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Silvia Bertha PETERSON de ALBERTINI, M.I. N° 2.430.724, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Peterson de Albertini, Silvia Bertha s/Sucesorio**", Expte. N° 6.021/06. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 15 días del mes de abril del año dos mil ocho.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 130.456 E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Carmelo DI PRIZZIO, M.I. N° 93.654.579, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Di Prizzio, Carmelo s/ Sucesorio**", (Expte. N° 984, año 2007), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Unica, J. J. Castelli, Chaco, 3 de abril de 2008.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 130.457 E:28/4 V:2/5/08

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 05/08

(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de equipos informáticos, notebook, televisor de 20" y fotocopiadora multifunción, para ser destinado a la Dirección de Prensa y Difusión, por un monto estimado de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 05 de Mayo del 2008 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

Graciela B. Miranda, Jefe Dpto. Contable

s/c. E:18/4 V:28/4/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 019/2008

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE MEDICION = (CORRIENTE Y TENSION), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 526.532,00.- (Son Pesos: Quinientos Veintiseis Mil Quinientos Treinta y Dos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/05/2008 = **Hora:** 10:00:

Valor del pliego: \$ 526,00.- (Son Pesos: Quinientos Veintiseis.-)

PUBLICA N° 021/2008

Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA DE ESTADO SOLIDO POLIFASICOS; QUE COLECTEN, PROCESEN Y ALMACENEN DATOS DE ENERGIA ELECTRICA, DEMANDA Y PERFIL DE CARGA, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 331.500,00: (Son Pesos: Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos.-), con el I.V.A. incluido:

Fecha y hora de apertura: 27/05/2008 = **Hora:** 10:00:

Valor del pliego: \$ 331,00.- (Son Pesos: Trescientos Treinta y Uno.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración

Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c. E:18/4 V:28/4/08

>*<
FUERZA AEREA ARGENTINA
 COMANDO DE MATERIAL
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 11/08 (LEY N° 13.064)

Objeto: "Construcción edificio alojamiento de Suboficiales –Base Aérea Militar Resistencia– Provincia del Chaco.

Apertura: Lunes 12/may/08, a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.895.120.

Documentación técnica: N° 4.261.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Valor pliego: \$ 2.900,00.

Lugar de la apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, TE.: 4751-9568.

Consulta y venta pliegos: Dirección General de Infraestructura hasta el viernes 2 de mayo de 2008, a las 12:00 hs.

Consulta: División Infraestructura, Grupo Logística –Hangar Astori–, Cabecera de Región Aérea Noreste, Aeropuerto Internacional Resistencia, Provincia del Chaco, Tel. directo 03724-4355535, conmutador 03722-436291/93, Int. 32193.

Viccomodoro Antonio R. García
 Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:21/4 V:30/4/08

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 005/08
Expediente N° 065/08

OBJETO: Llamado a Licitación para adquisición de equipo de videoconferencia y pantalla.

Destino: Centro de Estudios Judiciales.

Fecha de apertura: 05 de mayo de 2008. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

José Miguel Del Giorgio
 Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:21/4 V:30/4/08

>*<
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 020/2008

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con

provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 1.200 metros de cable subterráneo (simple terna) para una tensión de 33 kV, de 3 (1 x 185 mm²), de sección de cobre, aislación seca, de polietileno reticulado, categoría I; por calle Alem (Números impares) desde Av. Urquiza y Av. Castelli, hasta Av. Arribáza y Av. Castelli, en jurisdicción de la gerencia aérea metropolitana de S.E.CH.E.E.P. con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 228.690,00 (Son Pesos: Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 29/05/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 229,00 (Son Pesos: Doscientos veintinueve).

Venta de pliegos: Hasta las 12:00 horas del día 27/05/2008 inclusive.

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c. E:23/4 V:2/5/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA
LICITACION PUBLICA N° 18/08
 **** PRIMER LLAMADO ****

Objeto: Sistema Complementario de Agua Potable – Quilipi – Chaco.

Fecha de apertura: 14/05/08. **Hora:** 09:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 8.655.297,01 (I.V.A. incluido)

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.
Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 08/05/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:25/4 V:5/5/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA
LICITACION PUBLICA N° 19/08
 **** PRIMER LLAMADO ****

Objeto: Sistema Complementario de Agua Potable – Villa Angela – Chaco – 2da. Etapa.

Fecha de apertura: 14/05/08. **Hora:** 11:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 6.425.788,99 (I.V.A. incluido)
Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.
Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 08/05/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:25/4 V:5/5/08

>*<
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
 (S E G U N D O L L A M A D O)

LICITACION PUBLICA N° 010 y 011/08
RESOLUCIONES N° 00121 y 0122/08

Objeto: Adquisición de diez (10) motocicletas de 125 cc. Tipo Cross, equipadas con balizas y sirenas, nuevas sin uso Mod/2008.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 09 de mayo del 2008, a las 10:00 horas.

Valor de los pliegos: \$ 24,00 (Pesos, Veinticuatro).

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 013/08
RESOLUCION N° 0379/08

Objeto: Contratación en alquiler de un predio para guarda de vehículos removidos en la vía pública como consecuencia de violaciones a las Normas de tránsito, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

Fecha y hora de apertura de sobres: 28 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la Dependencia precitada.

Valor del pliego: \$ 31,80 (Pesos, Treinta y uno con ochenta Cvos.).

Consultas y entrega de pliego: Dcción. de Compras, sito en calle Monteagudo 175, Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administración de Relac. Públ.

s/c. E:25/4 V:28/4/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA N° 04/08
 EXPEDIENTE N° 700-23-04-08-0226-E

Obra: Autódromo Santiago "Yaco" Guarneri

Tramo: Pista y zonas de boxes.

Objeto: Ensanche y repavimentación.

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000).

Plazo de ejecución de obra: Tres (3) meses corridos.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 11.375.000.

Garantía de oferta: \$ 65.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 1.625.

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, hasta la hora once (11:00 horas) del día 08 de mayo de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, el día 08 de mayo de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
 Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:25/4 V:28/4/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA N° 05/08
 EXPTE. N° 700-27.02.08-0094-E

Objeto: Adquisición de 2 (dos) minibuses para transporte de pasajeros.

Presupuesto oficial: \$ 270.000,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 12/05/08, a las 10,00 horas.

Precio del pliego: Pesos Setenta (\$ 70,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo A. Varela
 Ing. Jefe

s/c. E:28/4 V:30/4/08

CONVOCATORIAS

SE.FE.CHA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro Estatuto, el Directorio de SE.FE.CHA.S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso Edificio "B" de Casa de Gobierno, calle Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco, el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables del Ejercicio 2007.
- 3) Informar lo resuelto por Resolución de Directorio N° 21/08 referente a Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Comunicar la situación real de la Empresa.
- 5) Solicitar a las autoridades de la provincia se considere aumentar el presupuesto destinado a la Empresa.
- 6) Proyección de acciones a/desarrollar.
- 7) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2007.
- 8) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2007.

Fabián Orlando Morán
 Presidente SEFECHA S.A.

R.N° 130.340 E:21/4 V:30/4/08

>*<
CLUB DEPORTIVO MORAVA
 PCIA. R. SÁENZ PEÑA, CHACO
COMUNICADO

La Comisión Directiva del Club Deportivo Morava, con registro N° 1.486 en Personas Jurídicas de esta provincia, con domicilio en Güemes N° 1265, de Pcia. Roque Sáenz Peña, informa a sus socios y a quien corresponda, el extravío de los siguientes Libros Contables: Inven-

tario y Balances - Caja de la Institución con registros y anotaciones hasta fines de Marzo de 2008. A los efectos corresponda.

Fernández, Carlos
Tesorero

González, Alfredo Dante
Presidente

R.Nº 130.446

E:28/4/08

>*<
CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento, por lo establecido en su Estatuto Social, el CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 09 de mayo a las 21:00 horas, en el local de su sede social de Avenida Las Heras 845, ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario Cuenta de gastos y recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2007.
- 4º) Consideración y tratamiento de la cuota societaria - Art. 34 Inciso G. del estatuto Social.

Juan Manuel Romero
Secretario

Dr. Omar Alberto Norriella
Presidente

R.Nº 130.458

E:28/4/08

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado, hace saber por tres días que el Martillero Néstor Rubén Sandi, rematará el día 02 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en calle 25 de Mayo Nº 272 P. A., de esta ciudad; el inmueble identificado como Lote Nº 176, Sección II, Colonia Gral. Necochea, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 4879, Dpto. 9 de Julio, Chaco. Sup. total: 97 has. 88 as. 73 m². Ubicado en Paraje "Pampa El Tordillo", jurisdicción de Las Breñas. Ocupado por la Sra. Valeria SAWCHUK y su hijo menor de edad. Base: \$ 4.270,20 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 3.202,65); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar por hasta la planilla aprobada en autos; desinteresados que fueren los acreedores privilegiados y en caso de resultar mejor postor. Deudas: Rentas: Contribución de mejoras: \$ 893,72, e Imp. Inmobiliario: \$ 414,04, ambos al 15/03/08. Vialidad Provincial: \$ 983,75, al 19/02/08. No registra deudas por servicio de energía eléctrica por no encontrarse conectado. Condiciones: Con base; al contado y mejor postor. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%, eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. No se suspende por lluvia. Ordenado en los autos caratulados: "**Bustos, Roque J. c/Sawchuk, Valeria y Otros s/Ejec. de Honor.**", Expte. Nº 1618/05, Sec. Nº 2, Juzg. Civil y Comercial Nº 1, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Informes: 03732 - 15459745, 25 de Mayo Nº 272 P.A. de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 21 de abril de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 130.405

E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones; que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 8 de Mayo del 2008, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como

Circunscripción XXV, Sección B, Quinta 12, Parcela 15, de la localidad de Hermoso Campo, inscripto en el Folio Real Matrícula Nº 3.665, Dpto. 12 de Octubre (hoy 2 de Abril); con una superficie 27 As. 61 cas. Ubicado en el acceso a Hermoso Campo. Mejoras: En el lado oeste se encuentra un salón comercial que consta de un salón de ventas, una oficina, baño, cocina, de 7x10 mts. aproximadamente. Adyacente a este salón se observa un galpón de 10x15 mts. aprox.; construido en ladrillos, cemento y techo de chapa. En el lado oeste se observa una vivienda de material con techo de ladrillos armados que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado y cocina de 5x8 mts. aprox. Ocupado por la firma SERAGRO, de José Luis Tirantino. Base: \$ 8.086,58 (2/3 partes Val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta 09.05.08 a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 6.064,94; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deuda en la municipalidad de H. Campo al 10.12.07 \$ 1.278,60. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 72.285,84; desinteresado que sea el primer embargante. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética Nro. 6. Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Acuña, Carlos Rodolfo y Otros c/Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Servicios de Electrificación Rural «La Federación» y/o Cooperativa Agropecuaria «La Federación» Ltda. s/Laboral**", Expte. 65/2000, Secretaría autorizante. Secretaría, 16 de abril de 2008.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.392

E:23/4 V:28/4/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, con domicilio en Avda. Laprida Nº 33, torre I, planta baja, hace saber por tres días, en autos: "**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) c/Gómez, Víctor Hugo s/Ejecución hipotecaria**", Expte. Nº 6.642/01, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 8 de Mayo del cte. año, a las 18,15 hs., en Parc. 112, U.F. 02, Centro Comercial del Barrio Mujeres Argentinas, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 194, Pc. 112, U.F. 02, Polígono 00-02, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 49.209/02, del Dpto. San Fernando. (Desocupado)". Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Deudas: Munic. Rcía.: \$ 1.413,03 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv. al 25.10.06. S.A.M.E.E.P. \$ 4.959,72 al 17.01.07. Inst. Int. y Catastro con deuda a determinar. Las deudas son a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 18.000 (deuda hipotecaria). Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15727276. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/4 V:2/5/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Juzgado Paz Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º. piso, Resistencia, hace saber por un día, en autos: "**Vaena, Alejandro Saúl c/Ojeda de Gómez, Mónica B. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2.304/00, la Martillera María Rosa Vucas, M.P. 540, rematará el día 03 de Mayo 2008, 10 hs., en Avda. San Martín Nº 1595, Barranqueras, el siguiente bien: Un televisor, marca "**Philco**", 20", funcionando. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%, cargo comprador. Resistencia, 10 de abril del año 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 130.445

E:28/4/08